RESOLUCIÓN N°: 325
SANTA FE, 10 AGO 2022

VISTO:

El expediente Nro. FG-000472/2022 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona la aceptación de la renuncia al contrato de servicios con el Ingeniero en Informática César Hernán Arrasín; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 00455, de fecha 26 de noviembre de 2020, se aprobó el contrato para cubrir un puesto de Administrador de Redes, Comunicaciones y Sistemas Operativos Semi Senior para el área de Infraestructura Tecnológica, en virtud del avance en el desarrollo y puesta en funcionamiento del Sistema de Apoyo a la Investigación y Gestión de Causas – Heimdall, la ejecución del cluster con nuevos servidores y en inicio de una serie de servicio específicos destinados al proceso de investigación, entre los que se destacan el de posicionamiento y edición de mapas de la provincia, el sistema de reconocimiento facial en el marco de investigaciones, sistema analítico para cruce de llamadas y el análisis basado en Inteligencia Artificial para búsqueda de patrones y/o cualquier otra tarea que fuera designada por el Director de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica del Ministerio Público de la Acusación.;

Que, dicho contrato fue renovado por resoluciones nros. 00128/2021 y 00141/2022, operando su vencimiento el 31 de marzo de 2023;

Que, el citado profesional, presenta su renuncia a partir del 01 de agosto de 2022;

Que, es necesario aceptar la renuncia por parte del Fiscal General.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL
RESUELVE:

Artículo 1º: Acéptase la renuncia presentada por el Ingeniero en Informática César Hernán Arrasín, CUIT N° 20-30153949-6, a partir del 01 de agosto de 2022, al contrato suscripto conforme resolución nro. 00141/22.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE